

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social
Sevilla

Núm. 5.825/2010

La Sala de lo Social, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, hace saber:

Que en el Recurso de Suplicación nº 3763/09-AC dimanante de los autos nº 906/09 seguidos por el Juzgado de lo Social número 3 de los de Córdoba seguido entre las partes que a continuación se dirán, sobre Despido, se ha dictado por esta Sala la Resolución cuya parte dispositiva es como sigue:

" 1.- Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por Dña. Isabel D'Hont Luque Romero contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 3 de Córdoba de fecha 4 de septiembre de 2009 en el procedimiento seguido a instancias de la recurrente frente a "Repuestos y Soluciones para el Clima SL" y habiendo sido llamado a las actuaciones el Fondo de Garantía Salarial en reclamación por despido, confirmando la sentencia recurrida en todos sus extremos.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Excmo. Sr. Fiscal de este Tribunal, advirtiéndose que, contra ella, cabe recurso de Casación para la unificación de doctrina, que podrá ser preparado dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de la misma, mediante escrito dirigido a esta Sala, así como que transcurrido el término indicado, sin prepararse recurso, la presente sentencia será firme.

Una vez firma esta sentencia, devuélvanse los autos al Juzgado de lo Social de referencia, con certificación de esta resolución, diligencia de su firmeza y, en su caso, certificación o testimonio de la posterior resolución que recaiga.

Únase el original de esta sentencia al libro de su razón y una certificación de la misma al presente rollo, que se archivará en esta Sala.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que conste y sirva de notificación en forma Repuestos y Soluciones para el Clima SL cuyo domicilio o paradero se ignora, expido la presente

En Sevilla, a 20 de mayo de 2010.- El Secretario, José Ángel Mancha Cadenas.